

DERECHO DE INFORMACIÓN DE LOS ACCIONISTAS

En relación con la junta general ordinaria de accionistas, convocada por el consejo de administración el 29 de abril de 2020, que está previsto celebrar el 4 de junio de 2020, en primera convocatoria, y, en caso de no concurrir el quórum necesario, el 5 de junio de 2020, en segunda convocatoria, se explica a continuación la información que Ercros, S.A. («Ercros» o «la Sociedad») pone a disposición de los accionistas previamente a la celebración de la junta, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Sociedades de Capital («LSC»), los estatutos sociales y el reglamento de la junta de la Sociedad.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 197 y 520 de la LSC, 20 de los estatutos sociales y 6 y 7 del reglamento de la junta de accionistas, los accionistas podrán solicitar por escrito, hasta el quinto día anterior al previsto para la celebración de la junta en primera convocatoria, es decir hasta el 30 de mayo de 2020, las informaciones y aclaraciones o formular, también por escrito, las preguntas que estimen pertinentes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día de la junta o de la información accesible al público que la Sociedad hubiera facilitado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde la celebración de la última junta general, y acerca del informe del auditor de cuentas.

Documentación puesta a disposición de los accionistas

Asimismo, de conformidad con los artículos 272, 287, 517, 518 y 529 novodecies de la LSC, a partir de la fecha de publicación del anuncio de convocatoria de la junta, los accionistas pueden obtener de la Sociedad, de forma gratuita, la siguiente documentación e informes anuales correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019:

1. El anuncio de la convocatoria y el orden del día de la junta.
2. El texto íntegro de las propuestas de acuerdos sometidas a la aprobación de la junta.
3. El informe anual objeto del punto 1º del orden del día, que comprende:
 - a) Las cuentas anuales de la Sociedad y de su Grupo consolidado.
 - b) Los informes de gestión de la Sociedad y de su Grupo consolidado.
 - c) Los informes de auditoría de la Sociedad y de su Grupo consolidado.
4. El informe anual de gobierno corporativo, que forma parte de los informes de gestión de la Sociedad y de su Grupo consolidado, objeto del punto 1º del orden del día.
5. El informe anual de responsabilidad social empresarial, que contiene el estado de información no financiera, que a su vez forma parte de los informes de gestión de la Sociedad y de su Grupo consolidado, objeto del punto 2º del orden del día.
6. El informe de los administradores sobre la propuesta de reducción del capital social, objeto del punto 3º del orden del día.

7. El texto de los estatutos sociales en su versión actual y con la modificación propuesta a consecuencia de la aprobación, si es el caso, objeto del punto 3º del orden del día.
8. El informe de la comisión de auditoría sobre la independencia del auditor externo, objeto del punto 4º del orden del día.
9. El informe justificativo del consejo de administración sobre la propuesta de reelección y nombramiento de consejeros, objeto de los puntos 6º, 7º, 8º, 9º y 10º del orden del día.
10. El informe de la comisión de nombramientos y remuneración sobre la reelección y nombramiento de consejeros no independientes, objeto de los puntos 6º, 8º, 9º y 10º del orden del día.
11. La propuesta de la comisión de nombramientos y remuneración sobre la reelección de consejera independiente, objeto del punto 7º del orden del día.
12. El informe sobre remuneraciones de los consejeros, objeto del punto 11º del orden del día.
13. El número total de acciones y derechos de voto a la fecha de la convocatoria.
14. El derecho de información de los accionistas.
15. La solicitud pública de representación del consejo de administración.
16. Las reglas de asistencia telemática y de voto y delegación a distancia.
17. El reglamento del foro electrónico de accionistas.
18. Las tarjetas de asistencia, delegación y votación a distancia.
19. El informe de actividades de la comisión de auditoría.
20. El informe de actividades de la comisión de nombramientos y remuneración.
21. El informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.
22. Cualquier otra documentación preceptiva o relativa a la junta general.

Modos para obtener la documentación

Ante la situación generada por el estado de alarma, la Sociedad solicita a aquellos accionistas que deseen obtener los documentos arriba mencionados que no se personen en el domicilio social y prioricen la solicitud de dicha información a través de los siguientes medios:

- Solicitándolos a la oficina del accionista, al teléfono: (+34) 93 439 30 09 y 93 306 93 00 (horario laboral de 9:00 a 14:00 horas), por correo electrónico a «accionistas@ercros.es» o a la dirección postal de la Sociedad (no recomendado); o

- Descargándolos de la página web corporativa: www.ercros.es, apartado 'Accionistas e inversores'→'Junta de accionistas'→'2020'.

Daniel Ripley Soria
Secretario del consejo de administración de Ercros

Barcelona, 29 de abril de 2020